

Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del doce de abril de dos mil veintitrés, previa convocatoria del tres de abril del dos mil veintitrés, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica, mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Segunda Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

El Presidente suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité, y se les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la presente sesión.

2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaria Técnica verificó la presencia de las cuatro personas integrantes del Comité, encontrándose presentes el Presidente Suplente, la Secretaría Técnica, Vocal y la persona titular del Órgano Interno de Control; por lo que al estar presentes la totalidad de sus integrantes, se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su **Segunda Sesión Ordinaria de 2023**.

Habiendo quórum legal, se declaró instalada a las catorce horas con veintisiete minutos del 12 de abril, la **Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al 2023**, del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.

3. Lectura y aprobación, o modificación, en su caso, del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se sometió a votación de las personas integrantes presentes en el Comité, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Segunda Sesión Ordinaria de 2023**, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del 03 de abril de 2023.

Al no existir comentarios, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes, el punto anterior.

4. Seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores;

En la Primera Sesión Extraordinaria del 2023, la persona titular del Órgano Interno de Control expuso la propuesta del proyecto "ACONSEJATE", el cual consistía en integrar una pestaña dentro del portal web de la Consejería Jurídica, con contenido referente a capacitaciones en materia de Declaración Patrimonial; el Comité de Conducta votó a favor de realizar las gestiones correspondientes para verificar la viabilidad de la materialización del mismo, por lo que el Presidente del Comité remitió oficios a la Dirección de Comunicación Social de Gobierno del Estado y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda del Estado.

En seguimiento a lo mencionado, me permito solicitarle que remita el proyecto del material que pretende sea incorporado dentro del portal de la Consejería Jurídica en la pestaña referida, para que se realice el trámite conducente, de tener algún comentario al respecto se le pide hacer la manifestación correspondiente en el punto número Quinto del orden del día.

Ahora bien, dándole seguimiento al calendario de actividades del ejercicio 2023, se tiene programada para mañana 13 de abril del presente año, la conferencia que será impartida por la persona titular del Órgano Interno de Control, ante motivo por el cual me permito solicitarle informe el estatus en el que se encuentra la Capacitación en materia de declaraciones de situación patrimonial.

la persona titular del Órgano Interno de Control, solicita el uso de la voz para dar contestación a lo manifestado por el presidente, concediéndosele la misma, a lo que manifestó: "por cuestiones de agenda institucional comunicada al Órgano Interno, tuvo la necesidad de realizar una reprogramación de actividades con respecto a su unidad, en lo que respecta a la capacitación dirigida a todo el equipo de trabajo de la Consejería Jurídica del Estado, relativo a la presentación de declaraciones patrimoniales que forman parte de la calendarización del programa anual de trabajo del comité de conducta para este ejercicio se tiene proceso y para presentarse ya programado el próximo viernes 14 de abril de este año, en solicitud de apoyo vía oficio para la promoción del punto de la materia que se va impartir, para su realización el próximo viernes 21 de abril a consideración del comité y ciertas solicitudes anexas de apoyo, que a través de la Dirección de Administración y Transparencias de Consejería Jurídica del Estado, se pudiera contar con el apoyo de plataforma vía ZOOM, para la impartición del curso con capacidad mínimo de 100 personas, que sean asistentes de los que se considera el titular de la oficina de Consejería Jurídica, la Subconsejería, Direcciones, coordinaciones y demás integrantes de la dependencia interesados en el tema, que también se haga el apoyo para la contabilidad de los asistentes al curso con un formulario que se pudiese diseñar vía electrónica, para que a través del personal informático que cuente la Dirección de Administración y Transparencia con apoyo de este comité se lleve a cabo la contabilidad y asistencia.

En lo que respecta al proyecto de ACONSEJATE, lo expondré en el punto quinto.

El presidente se pronuncia con respecto a lo manifestado, se necesita que este comité revise la agenda con respecto a lo manifestado para que se confirme la fecha señalada por la persona titular del Órgano Interno de Control, y este comité lo único que le solicitaría que nos apoye con la realización del formulario y el comité será el encargado de realizar la difusión vía correo electrónico; ahora bien se le pregunta de nueva cuenta que si tiene otra manifestación con respecto a otra actividad calendarizada en el ejercicio fiscal 2023, si pudiera hacerlo saber.

La persona titular del Órgano Interno de Control, comenta que en cuento a la fecha que se propone y que se comunicara mediante oficio que será presentado el próximo viernes 14 de abril, para la realización del curso en materia de declaración Patrimonial el próximo viernes 21 de este mes, queda sujeta a la disponibilidad de tiempo y recurso para las demás actividades de la Consejería



Jurídica; abordando el punto de seguimientos de acuerdos que es el cuarto también aprovecho para comentar acerca de otro tema sobre la calendarización de actividades del plan anual de trabajo sobre este Honorable comité de conducta, sobre otra actividad a proponerse y en gestiones actualmente en colaboración con INMUJER para la impartición de un curso a personal de altos mandos y mandos medios de Consejería Jurídica en materia de perspectiva de género en cuanto a la programación y ejecución de metas y actividades institucionales que se desprenden de su programa operativo anual, ya se tienen las gestiones hechas de este tema con la unidad correspondiente de INMUJER en materia de perspectiva de género dirigido a personal de Consejería Jurídica, se fijó una reunión el día de mañana para fijar la fecha y las gestiones necesarias de difusión y promoción, se informaría vía oficio del resumen de las gestiones, los avances al respecto.

Y en materia del proyecto "ACONSEJATE", la entrega del proyecto se informará por escrito y con material listo y adjunto al proyecto vía oficio para presentarse a su vez ante la Dirección de Comunicación Social y ante la Subsecretaría de Innovación Tecnológica de Hacienda, para el próximo lunes 17 de abril de este año, en razón de la re-agenda que se tuvo que hacer por parte de la persona titular del Órgano Interno de Control, se contemplaron esas nuevas fechas para los diversos proyectos y actividades que se acaban de mencionar, y solicita que para que quede constancia por lo manifestado por este, se haga la acotación que es en respuesta a los puntos cuatro y quinto de esta sesión con respecto al orden del día y solicitando así también lo manifestado se asiente en actas para que facilite a través de un respaldo mediante órgano colegiado el impulso a esta actividad de proyecto "ACONSEJATE", además de que se proporcione un ejemplar íntegro del acta de la sesión de hoy a la brevedad previa y disponibilidad de Consejería y este Comité para rendir cuentas a la Secretaría de la Honestidad y de la Función Pública, es cuanto señor Presidente".

Se pregunta si existe algún otro tema correspondiente, siendo todos los temas para dar seguimiento por lo que continuemos con el orden del día, secretaria técnica ponga a consideración el quinto punto.

5. Asuntos Generales;



Se sometió a consideración del comité si tienen algún tema para someterlo a discusión y aprobación.

No existieron asuntos generales planteados por las personas integrantes de este Comité, secretaria técnica ponga a consideración el sexto punto del orden del día.

6. Acuerdos tomados durante la sesión, y

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-II-O-2023: Se acuerda reprogramar la capacitación que será impartida por la persona titular del Órgano Interno de Control, la cual se encontraba programada para el 13 de abril de presente año.

ACUERDO No. 2-II-O-2023: Se acuerda revisar la agenda de la cuenta Zoom, para la programación de la capacitación de la persona titular del Órgano Interno de Control.

ACUERDO No. 3-II-O-2023: Se acuerda difundir el formulario elaborado por la persona titular del Órgano Interno de Control, para la inscripción de la capacitación que será impartida por este.

ACUERDO No. 4-II-O-2023: Se revisará lo correspondiente al tema en materia especializada con perspectiva de género el cual señalo la persona titular del Órgano Interno de Control, que se está llevando con la diversa dependencia INMUJER;

Si alguno de los presentes con respecto a los acuerdos tiene alguna objeción, solicito que lo manifiesten, bien no habiendo objeción por alguno de los integrantes presentes de este Comité, se dan por aprobados.

Secretaría técnica tenga a bien someter a consideración el séptimo punto del orden del día.

7. Clausura de Sesión

Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del doce de abril del dos mil veintitrés, el Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad



Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando a las personas asistentes que den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica, conforme a lo previsto en el artículo 31, párrafo último de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Francisco Valdívila Morones
Presidente Suplente

Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaria Técnica

Laura Nayeli Lizama Fuentes
Vocal

Christian Jesús Castañeda Sandoval
Persona titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja pertenece a las firmas de los asistentes al Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.